

COMUNICACIÓN INTERNA

DE:	JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
PARA:	PROVEEDORES UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
ASUNTO:	PLAZO PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA
FECHA:	16 de octubre de 2024

Estimados proveedores,

Nos dirigimos a ustedes para recordarles la importancia de cumplir con los tiempos establecidos para la legalización de contratos y el cargue de pólizas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Hemos observado que últimamente ha habido demoras significativas en este proceso, lo que afecta la continuidad de nuestras operaciones y retrasa la ejecución de los contratos.

De acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contratos u órdenes de compra establecidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad, es imprescindible que, para iniciar la ejecución de los mismos, se apruebe la garantía correspondiente cuando sea requerida. Cada proveedor cuenta con un plazo de **7 días hábiles** para gestionar la expedición de la póliza, realizar el pago correspondiente y cargarla en la plataforma SECOP II para su debida aprobación por parte de nuestra entidad.

Es fundamental que cada proveedor se asegure de completar los trámites necesarios en los plazos estipulados para evitar contratiempos que puedan impactar negativamente tanto en su relación comercial con nuestra entidad como en el desarrollo de los contratos asignados.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto. Estamos comprometidos a mantener una comunicación abierta y fluida para resolver cualquier inconveniente que puedan presentar en este proceso.

Si tienen alguna duda o requieren asistencia adicional, no duden en ponerse en contacto con nuestro equipo.

Atentamente,




JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA
Jefe Departamento de Gestión de Compras y Contratación.

Elaboró: Wdecastro



CO-SC7289-1

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cille. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Centro: Cille. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico
Sede Regional Sur: Cille. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico

 **PBX: (605) 313 3640**